

Historia de la literatura hispanoamericana

Tomo I

Época colonial

Manuel ALVAR
Rodolfo A. BORELLO
Eduardo CAMACHO GUIZADO
Emilio CARILLA
Jaime CONCHA
Mercedes DÍAZ ROIG
Jean FRANCO
Cedomil GOIÇ
Luis ÍÑIGO MADRIGAL
Bernard LAVALLE
Manuel LUCENA SALMORAL
Giovanni MEO-ZILIO
Walter MIGNOLO
Frank PIERCE
Pedro PIÑERO RAMÍREZ
Daniel R. REEDY
Alfredo A. ROGGIANO
Grínor ROJO
Georgina SABAT DE RIVERS
André SAINT-LU
Kathleen SHELLY

Luis ÍÑIGO MADRIGAL (Coordinador)



EDICIONES CÁTEDRA, S. A. Madrid 1982

las ideas o los valores personales de los autores considerados. Con ello no negamos la importancia de esos aspectos, sino que sólo intentamos precisar nuestros propósitos. Sobre estas bases podemos ya especificar nuestro intento. Primero analizaremos las *cartas relatorias*. Por «cartas relatorias» entendemos, como es obvio por el adjetivo, las cartas que *relatan* con cierto detalle un acontecimiento; distinguiendo así las cartas relatorias, culturalmente marcadas (por ejemplo, Colón, Cortés), del gran cúmulo de cartas que se intercambian entre los conquistadores y la Corona o entre conquistadores y representantes de la Corona en Indias⁵. Estas cartas, que tienden más hacia lo documental que hacia lo textual, son portadoras de mensajes, pero estos mensajes no son relatos de los descubrimientos o de las conquistas, escritos por los conquistadores o navegantes o por alguien que no haya participado en los hechos (por ejemplo, Anglería), sino «comunicaciones» (informes, solicitudes) que reemplazan la inevitable falta de copresencia entre el destinatario y el destinatario. En segundo lugar nos ocuparemos de las *relaciones* marcando, en este caso, la distinción entre la *relación* como tipo discursivo y el empleo del vocablo «relación» en contextos en los cuales significa, simplemente relato o informe. En tercer término nos ocuparemos de la *crónica* en relación con la *historia* puesto que, como sugeriremos, los «crónistas indios» no escribieron en realidad «crónicas»; y, en la mayoría de los casos en que el vocablo se emplea, lo hace como sinónimo de «historia». Las «historias» del descubrimiento y de la conquista permiten situar en sus respectivos niveles el *tipo* y la *formación textual*. En tanto que las *cartas relatorias* y las *relaciones* son, en el momento en que se escriben, sólo *tipo discursivo textualizado* que, con posterioridad, se incorpora a la *formación textual literaria* o *historiográfica*. Hablamos de «tipo discursivo textualizado» porque tanto las *cartas* como las *relaciones* se escriben con la *obligación* de informar a la Corona y no con la *intención* de pasar a la dimensión del libro; la cultura los convierte de discurso en texto, debido a la importancia del hecho cultural que relatan. Finalmente, si las cartas y las relaciones forman parte de la «historia literaria» o de la «historia de la historiografía», no la forman por la *intención de escritura* (i. e. ni Colón ni Cortés se proponían «hacer literatura o historia»), sino por un cambio epistemológico en

el cual se consolidan la historia literaria y la historia de la historiografía y se recuperan, del pasado, aquellos textos que «muestran», desde la perspectiva de la *recepción*, ciertas propiedades o historiográficas o literarias, aunque estas propiedades no sean características en la *producción* de tales discursos. Finalmente, aludiremos en forma breve a un grupo de textos cuyo referente los adscribe a la *familia textual* en consideración pero que presentan —esta vez a la «historia de la historiografía»— la dificultad de considerarlos (a pesar de sus propiedades referenciales) como parte de la historiografía. En tanto que, para la «historia de la literatura», y a pesar de sus propiedades referenciales, muestran mayores evidencias de su carácter «literario» (por ejemplo *La Araucana*, *El Cautiverio Feliz*, *El Carnero*, etc.).

1. CARTAS RELATORIAS

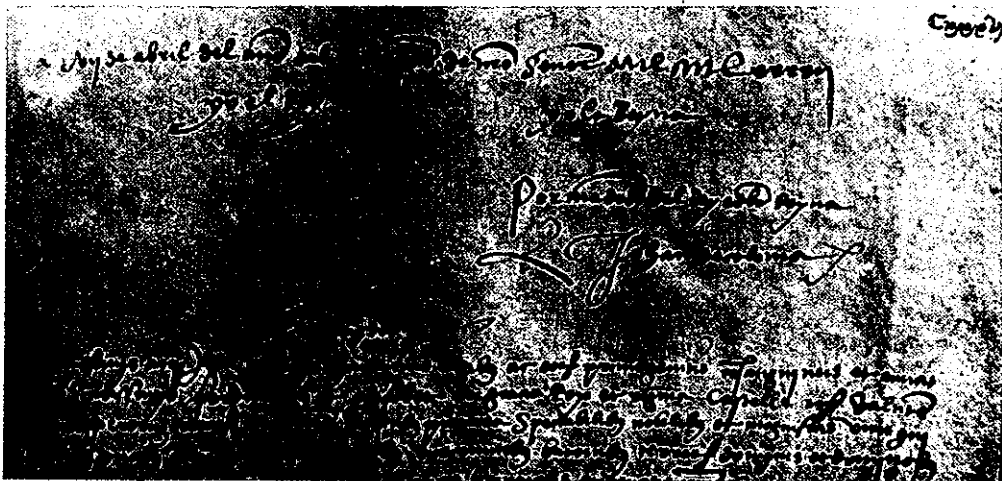
El hecho de que las cartas ocupen el primer lugar en nuestra exposición no necesita preámbulos. Pero la simplicidad del hecho tiene, sin embargo, importantes consecuencias. Comencemos por lo más obvio: el objetivo principal de hombres como Cristóbal Colón y Hernán Cortés no es el de *escribir*, sino el de *descubrir* y el de *conquistar*. Escribir es secundario y, en cierto sentido, una obligación; aunque ésta sea, en el caso de Cortés, aparentemente, también un placer. Colón manifiesta esta obligación muy claramente en la carta del tercer viaje donde, refiriéndose a los anteriores, les recuerda a los reyes que «... no hobo grande ni pequeño que no quisiese dello carta»⁶. Por su parte, la carta que los reyes le envían a Colón dándole indicaciones para su cuarto viaje, ordena: «... facer memoria de todas las dichas islas, y de la gente que en ellas hay y de la calidad que son, para que de todo nos traigas entera relación»⁷. Un ejemplo más tardío lo ofrece Nicolás Federmán, hacia 1530, cuando dice: «Todo... había sido anotado ante un escribano público, que también iba en este viaje y que anotaba lo que iba sucediendo.... Pues en todas las tierras de las Indias sometidas a la Majestad Imperial *hay orden y mandato* de hacer esto y de dar informe fidedigno a la Majestad Imperial de lo que se lleva a cabo en las Indias»⁸.

⁵ *Cartas de Indias* (publicadas por primera vez por el Ministerio de Fomento), Madrid, Imp. de E. G. Hernández, 1877. Reproducidas en B. A. E., vol. 264-265, 1974.

⁶ M. Fernández de Navarrete, *Colección de los Viajes y Descubrimientos que hicieron por Mar los Españoles* (1825), tomo I, Buenos Aires, ed. Guarañía, 1945, pág. 370.

⁷ Fernández de Navarrete, *op. cit.*, tomo I, pág. 401.

⁸ Citado por Francisco Esteve Barba, *Historiografía Indiana*, Madrid, Gredos, 1964, pág. 322. Cursivas agregadas.



Pasaporte expedido a Colón en 1492 por los Reyes Católicos

El «Diario de navegación», informe de Colón sobre su primer viaje⁹, es el texto inaugural de la familia. El sentido que tiene aquí la palabra «inaugural» es doble puesto que, por un lado, es el primero y, por otro, es el texto que marca un lugar especial en el contexto verbo-conceptual por ser, precisamente, el escrito que habla de tierras hasta ese momento, nunca vistas; y por ello ignotas¹⁰: lo que ofrece el «diario» es la evidencia de una realidad y el comienzo de una trayectoria en la que, poco a poco, se va modificando el concepto de la estructura y la habitabilidad del orbe. Los textos del descubrimiento se diferencian, de este modo, de los de la conquista no sólo por su tema, sino por la dimensión que tal tema adquiere: en el caso del descubrimiento la *carta* (información verbal en la que se *describe* la posición de las nuevas tierras) es complemento de la *carta* (el mapa, información gráfica donde se *diseña* la posición de las nuevas tierras)¹¹: dos sistemas de signos que van articulando una misma modificación conceptual. He ahí una de las dimensiones textuales que

tienen tanto la carta como el mapa, en la transformación de las nociones cosmográficas.

Pero ¿cómo, se dirá, si hablamos de cartas relatorias comenzamos con el «Diario de navegación»? Pues, porque el «Diario de navegación» (o «Libro de navegación») es ambas cosas a la vez, dado que su realización evidencia estructuras de los tipos discursivos *diario* y *carta*¹². Distinciones que, para Colón, no tenían mayor importancia y es así que se refiere a su actividad con el verbo *escribir*: «... y para esto pensé de escribir todo este viaje muy puntualmente de día en día todo lo que yo hiciese y viese y pasase como adelante se verá»¹³. Lo curioso de esta cita es que en ella se manifiestan los rasgos distintivos de la carta y del diario. Por una parte, la apelación directa a su destinatario identifica el «escrito» como carta; por la otra, la expresión «de día en día» lo identifica como diario. Un análisis detallado de los enunciados colombinos, en sus informes «de día en día», permitiría observar, con mayores detalles, el carácter muchas veces ambiguo y muchas veces alternado, de la relación autor-destinatario. Agreguemos que, por el mero azar de haberse perdido el original, la copia que nos queda, en la versión de Bar-

⁹ Sabemos que el original se ha perdido y que nos queda el «compendio» realizado, años más tarde, por Bartolomé de las Casas. Carlos Sanz lo ha editado recientemente, junto con la versión facsimilar de las Casas; Cfr. *Diario de Colón*, Madrid, Bibliotheca Americana Vetusissima, 1962.

¹⁰ Sobre el sentido de las palabras «descubrimiento» e «ignotas», como descripción de la empresa colombina, ver el interesante (y ya clásico) análisis de E. O' Gormán *La idea del descubrimiento de América*, México, Centro de Estudios Filológicos, 1951, especialmente, págs. 9-48.

¹¹ Una buena parte de este material puede consultarse en las ediciones de Carlos Sanz: *La Geographia de Ptolomeo. Ampliada con los primeros mapas impresos de América, desde 1507*, Madrid, 1959.

¹² Formalmente podemos distinguir estos dos tipos por, al menos, una de sus estructuras: la carta tiene dos *personas* distintas en función de destinador y destinatario; en tanto que para el diario, la persona del destinador es la misma que la del destinatario. Para esta ampliación del «modelo comunicativo» véase J. Lotman, «Dos modelos de comunicación en el sistema de la cultura», Tartu: *Trudy*, 1973, págs. 227-243.

¹³ *Diario de Colón*, edición de Carlos Sanz, *op. cit.*, folio 1.



Alegoría de los viajes de exploración

2. RELACIONES

El grupo de textos al cual nos referiremos en esta sección, y que designaremos específicamente como *relaciones de la conquista y de la colonización*, se caracteriza tanto por sus rasgos pragmáticos como organizativos; y se distingue del grupo de las «cartas relatorias» y del las «crónicas» o «historias». El núcleo de este tipo discursivo lo ejemplifican las *Relaciones geográficas de Indias*, estudiadas y publicadas por don Marcos Jiménez de la Espada⁵⁷. A su vez, la base organizativa de estas relaciones (que, como lo veremos, reside en un cuestionario oficial confeccionado y distribuido por el Consejo de Indias) permite identificar un grupo de libros, escritos bajo otras condiciones pragmáticas distintas a las de las *relaciones* y no ajustados estrictamente a ellas, pero que —sin embargo— mantienen en gran parte el principio organizativo determinado por el cuestionario. Este grupo de textos, debido a las crecientes exigencias prácticas, es el que menos conexiones traza con la cultura «detrada» y el que más se ajusta, derechamente, a la información que trasmite y organiza⁵⁸.

⁵⁷ B. A. E., vol. 183-186; 1965, edición y estudio preliminar por José Urbano Martínez Carreras.

⁵⁸ Lo libros de Velasco y de Vásquez de Espinosa son sólo dos ejemplos que nos podrían llevar a relacionar con ellos otras obras; entre ellas la *Historia de las Cosas de la Nueva España*, de Fray Bernardino de Sahagún. Aunque la obra lleve el título de *Historia* su concepción se relaciona más con las «relaciones geográficas» que con la formación

discursiva historiográfica que estudiaremos en el apartado siguiente. Esta intuición la confirma Manuel Ballesteros Gaibrois (*Vida y obra de Fray Bernardino de Sahagún*, León, C. S. I. C., 1973). Al comentar sobre las «minutas», como método de trabajo del fraile, el autor observa: «Esta minuta (que en castellano antiguo significa borrador o proyecto) es el moderno cuestionario. Debemos decir que este sistema era en cierto modo usual en la escolástica y en la metodología española, y que en alguna manera tenía más bien un origen procesal que científico. Mientras Sahagún vivía sus últimos años, los funcionarios oficiales de Felipe II preparaban los cuestionarios para las «relaciones geográficas», y el sistema es el mismo, luego era algo usual y común en las pesquisiones españolas. Sahagún le da al cuestionario un empleo científico, para interrogar sistemáticamente a los indios viejos, que habían de ser sus informadores. Y en esto demostró su enorme prudencia científica, ya que no buscó referencias, sino testimonios que pudieran ser veraces» (pág. 101)

Pero vayamos por partes y tratemos de especificar el sentido de la palabra *relación*. El sentido que tiene el vocablo, en el siglo XVI, es el de «la narración o informe que se hace de alguna cosa que sucedió» (*Diccionario de Autoridades*); y es el vocablo castellano correspondiente a los latinos *relatio* y *narratio*. En uno de sus sentidos correspondería al actual vocablo *relato*. Pero, en el contexto del grupo de textos que denominamos *relaciones de la conquista y de la colonización*, tiene el sentido más específico de «relato/informe solicitado por la Corona». A su vez, como lo veremos de inmediato, este último sentido debe diferenciarse, por un lado, del uso que de él hace Cortés, cuando el pedido de informes es obligatorio pero no oficial; del uso que encontramos en los textos recogidos por Jiménez de

discursiva historiográfica que estudiaremos en el apartado siguiente. Esta intuición la confirma Manuel Ballesteros Gaibrois (*Vida y obra de Fray Bernardino de Sahagún*, León, C. S. I. C., 1973). Al comentar sobre las «minutas», como método de trabajo del fraile, el autor observa: «Esta minuta (que en castellano antiguo significa borrador o proyecto) es el moderno cuestionario. Debemos decir que este sistema era en cierto modo usual en la escolástica y en la metodología española, y que en alguna manera tenía más bien un origen procesal que científico. Mientras Sahagún vivía sus últimos años, los funcionarios oficiales de Felipe II preparaban los cuestionarios para las «relaciones geográficas», y el sistema es el mismo, luego era algo usual y común en las pesquisiones españolas. Sahagún le da al cuestionario un empleo científico, para interrogar sistemáticamente a los indios viejos, que habían de ser sus informadores. Y en esto demostró su enorme prudencia científica, ya que no buscó referencias, sino testimonios que pudieran ser veraces» (pág. 101)

contrados, entre 1501 y 1522, en que aparece tal pedido. Por otra parte, entre 1523 y 1528, constata De la Espada, parecen omitirse en los asientos el artículo o artículos referentes a la descripción del país descubierto, conquistado o poblado. A su vez se supone que, a juzgar por los asientos capitulados, durante el período que va de 1520 a 1572, rige más o menos explícitamente una disposición general, para descubridores y pobladores, que se ponía en práctica cuando los pobladores o descubridores solicitaban rentas, vasallos o tierras. En esta trayectoria, parece de importancia la cédula de 1533, fechada en Zaragoza el 8 de marzo y firmada por «La Reina y Sámano, secretario». Este documento (que se confecciona para asegurar los frutos económicos durante el reinado de Carlos V, y dirigido a «vos el nuestro gobernador y oficiales de la provincia del Perú»⁶³) consta de siete asientos, (divididos en cuatro y tres respectivamente) y es una de las primeras manifestaciones de una regulación sistemática de las preguntas. Los primeros cuatro asientos, piden, en forma resumida: 1) que se informen de los nombres de todas las provincias, poblaciones, etc. 2) que se averigüe cuáles fueron los primeros conquistadores; 3) que se diga cuántas provincias hay pobladas de españoles, y 4) que se determine en qué partes hay minas de metales, piedras, pesquería de perlas, etc. En los tres asientos restantes, se pide hacer memoria de repartimientos entre los conquistadores y pobladores, según la calidad de personas y servicios, estipulándose, específicamente: 1) que se determine qué tributos podrá dar a la corona cada encomendero; 2) que se determine qué tierras convendrá reservar para pobladores que en adelante vayan a Indias, y 3) que se regule la justicia y hacienda en las provincias y cabecezas que quedaren en la corona. Poco de literario o de retórico hay quizás en todo esto; pero es ella y no otra la base de las relaciones.

Los momentos rápidamente bosquejados en los párrafos anteriores son los antecedentes, como dijimos, de la tarea que con sistematicidad y rigor emprenderá Juan de Ovando y Godoy, destinada a recoger «relaciones geográficas e históricas» de Indias. Ovando y Godoy obtuvo, en 1568, el cargo de Consejero de la Inquisición y visitador de Indias, pasando a la presidencia del Consejo de Indias en octubre de 1571. Además de las «Leyes de Indias», Ovando es, al parecer, el responsable de la publicación en las Ordenanzas Reales del consejo, en septiembre de 1571, de las bases

para la formación de un *Libro descriptivo* de todas las provincias indianas. Esta tarea sería encomendada a quien asumiera el cargo de *cosmógrafo y cronista mayor de Indias*⁶⁴. Desde este momento, Ovando comienza a establecer exigencias rígidas a los pedidos de información para llevar a cabo la compilación de los datos necesarios para tal libro. Y comienza, desde este momento, la confección de los cuestionarios que se envían a gobernadores y virreyes. Los cuestionarios sufren muchas transformaciones hasta que, después de la muerte de Ovando (1575 ó 1576), López de Velasco, que había sido nombrado para el cargo de cosmógrafo y cronista, se ocupa de reducir el cuestionario a cincuenta preguntas. Veamos los primeros puntos de este cuestionario⁶⁵ para, luego, ver a grandes rasgos la «estructura» de las relaciones. El cuestionario pide:

1. Primeramente, en los pueblos de los españoles se diga el nombre de la comarca o provincia que están, y qué quiere decir el dicho nombre en lengua de indios, y por qué se llama así.
2. Quién fue el descubridor y conquistador de la dicha provincia, y por cuya orden y mandamientos se descubrió, y el año de su descubrimiento y conquista, lo que de todo buenamente se pudiere saber.
3. Y generalmente el temperamento y calidad de la dicha provincia o comarca, si es muy fría o caliente o húmeda o seca, de muchas aguas o pocas, y cuándo son más o menos, y los vientos que corren en ella, qué tan violentos y de qué parte son, y en qué tiempos del año.
4. Si es tierra llana o áspera, rasa o montosa, de muchos o pocos ríos o fuentes, y abundosa o falta de aguas, fértil o falta de pastos, abundosa o estéril de frutos y de mantenimientos.

(...)

7. Las leguas que cada ciudad o pueblo de españoles estuviere de la ciudad donde residiere la Audiencia en cuyo distrito cayere o del pueblo donde residiere el gobernador a quien estuviere sujeta; y a qué parte de las dichas ciudades o pueblos estuviere.

(...)

9. El nombre y sobrenombre que tiene o hubiere tenido cada ciudad o pueblo, y por qué se hubiere llamado así (...) y quién le puso el nombre y fue el fundador della.

Etcétera.

⁶⁴ Véase Rómulo D. Carbia, *La crónica oficial de las Indias occidentales*, Buenos Aires, Francisco A. Colombo, 1940, págs. 141-149.

⁶⁵ Jiménez de la Espada, *op. cit.*, págs. 86-89.

Céspedes, que ocupó el cargo de cosmógrafo desde 1596 hasta 1611», le sirvieron para organizar la materia del *Compendio*. Los prologuistas y estudiosos de un autor persisten, sin embargo, en salvaguardar la originalidad del autor de turno. Y es así que el prologuista de Vásquez de Espinosa agrega, a la observación de Jiménez de la Espada, que «puede admitirse en términos generales, la opinión de Jiménez de la Espada, porque efectivamente corresponde el esquema de Vásquez a la fórmula propuesta por García Céspedes, pero no se ajusta de manera inflexible y se mueve libremente por otros campos»⁶⁹. Sin duda, ni Vásquez de Espinosa ni López de Velasco, son los interrogados por el cuestionario y lo que están escribiendo son *libros* (descripción, compendio) y no *relaciones* y pueden, por lo tanto, moverse «libremente por otros campos». El uno como cosmógrafo y cronista mayor, el otro como misionero carmelita, ocupan roles sociales que los sitúan como *relatores* particulares: son los que aprovechan las relaciones, indirectamente en el caso de Velasco, directamente en el caso de Espinosa en su deambular por las tierras de Indias. Pero el resultado es que, estos libros, no se ajustan ni a las cartas (aunque sea obvio decirlo) ni tampoco a las «historias» (de las que nos ocuparemos en el apartado siguiente). Sino que se ajustan, más bien, al modelo del informe o recopilación general de noticias sobre Indias de las cuales el cuestionario, y las *relaciones* que de él se obtienen, son un paso intermedio para la composición de los compendios y las descripciones que, por cierto, no escribirán los gobernadores y los vice-reyes, ni menos «los vecinos», sino los hombres de letras. En este sentido, estos libros, con las diferencias del caso y las distinciones necesarias, pueden considerarse como parte del grupo de textos que denominamos *relaciones de la conquista y de la colonización*. Su rasgo distintivo, en el orden pragmático es, como dijimos, ser obra de hombre de letras; y en el aspecto sintáctico-semántico, responder a una organización que no se basa en modelos de la tradición clásica, sino en modelos forjados por las necesidades del caso: recoger y ordenar la información sobre las nuevas tierras conquistadas⁷⁰. Criterios suficientes

para basar sobre ellos la distinción de un *tipo discursivo-textual* de rasgos bien definidos.

3 LA CRÓNICA Y LA HISTORIA

Un tercer grupo bien diferenciado de textos es aquel que, partiendo de algunos de los autores y títulos canónicos, llevan el vocablo «historia» como indicador de la clase a la cual pertenecen. Es también, paradójicamente, en algunos de estos libros donde encontramos como sinónimo de historia, el vocablo «crónica». De modo que recordar la trayectoria y el sentido que tienen ambos vocablos en el siglo XVI, no es una mera curiosidad etimológica sino, fundamentalmente, el punto de partida para identificar la clase de discursos a la cual alude quien emplea, para designar lo que escribe, uno o ambos vocablos. En primer lugar, *historia* (que proviene del griego ἱστορία) se emplea, en la antigua Grecia (y es así como al parecer lo emplea Herodoto)⁷¹ en el sentido de *ver* o *formular preguntas apremiantes a testigos oculares*; y significa también el informe de lo visto o lo aprendido por medio de las preguntas. El primer hecho que debe destacarse de este sentido del vocablo es que *no* contiene, de ninguna manera, el componente temporal en su definición. Es quizás por esta razón por lo que Tácito⁷² denomina *anales* al informe de lo pasado; en tanto que llama *historia* al informe de los tiempos de los cuales, por su trayectoria vital, es contemporáneo. Tal definición la recoge San Isidoro en sus *Etimologías* y se repite, todavía, en los tratadistas de la historiografía en los siglos XVI y XVII. La ausencia del componente temporal explica el nombre y el concepto de «historia natural»; y es así como lo encontramos, en los siglos XVI y XVII hispánicos. *Crónica*, por el contrario, es el vocablo para denominar el informe del pasado o la anotación de los acontecimientos del presente, fuertemente estructurados por la secuencia temporal. Más que relato o descripción la crónica, en su sentido medieval, es una «lista» organizada sobre las fechas de los acontecimientos que se desean conservar en la memoria. En el momento en que ambas actividades y ambos vocablos coe-

edición de las *Relaciones Geográficas de Indias* de Jiménez de la Espada, *op. cit.*, lili-lilx.

⁷¹ V. N. Toporov, «Les sources cosmologiques des premières descriptions historiques», en J. M. Lotman y B. A. Uspenski, *Travaux sur les Systèmes de Signes*, Bruselas, Editions Complexe, 1976, pág. 116.

⁷² Cayo Cornelio Tácito (hacia 54-120): los veinte libros de *Historias* comprenden el periodo Galba-Dominicano (68-96); en tanto que los dieciséis *Anales*, comprenden el periodo anterior, Tiberio-Nerón (14-68).

⁶⁹ *Op. cit.*, xxiii.

⁷⁰ Habría que mencionar, al respecto, las *Relaciones* peninsulares, puestas de relieve por Fermin Caballero, en 1866 («Las relaciones topográficas de España», discurso leído en la Real Academia de la Historia), como otras manifestaciones del mismo tipo discursivo, aunque versen sobre la «península» y no sobre «Indias». Véase, sobre estas relaciones, el estudio de José Urbano Martínez Carreras, en la

xisten, es posible encontrar, al parecer, crónicas que se asemejan a las historias; y el asemejarse a la historia, según los letrados de la época, proviene del hecho de escribir crónicas no sujetándose al seco informe temporal sino hacerlo mostrando más apego a un discurso bien escrito en el cual las exigencias de la retórica interfieren con el asiento temporal de los acontecimientos⁷³. Las dos actividades que designan ambos vocablos tienden, con el correr de los tiempos, a resumirse en la *historia* la cual, por un lado, incorpora el elemento temporal y, por el otro, desplaza a la crónica como actividad verbal⁷⁴. De estas interferencias, las cuales producen la sinonimia de los vocablos, nos da debida cuenta —en el siglo xvii— Jerónimo de San José, cuando trata de «los varios nombres que se dan a la Historia»:

El primero y más ordinario, y aun más universal, según el común modo de hablar, es este nombre de Historia, el cual se origina de una voz griega, que quiere decir, conocer, ver o mirar (...). Llámase también Crónica; y nuestra lengua española que no sufre aspereza, ni dificultad en la pronunciación y sonido de las palabras, y por eso añade o quita letras a las dicciones ásperas, pareciéndose ésta le añade una *o* en la primera sílaba diciendo Corónica, y de ahí coronista; aunque los muy escrupulosos eruditos siempre retienen la propiedad griega, diciendo crónica y cronista, y aun la ortografía de aquella lengua retienen escribiendo con *h* crónica (...). Es, pues, Corónica la Historia difusa de alguna República eclesiástica, religiosa o seglar ajustada a los años, aunque no tan ceñida y precisamente como los Anales o Diarios. Pero Crónico es Historia breve y ceñida, ajustada a los años. La cual también se llama Cronología y especialmente si es narración y averiguación de años y de tiempos, porque *Chronos* es voz griega que significa tiempo⁷⁵.

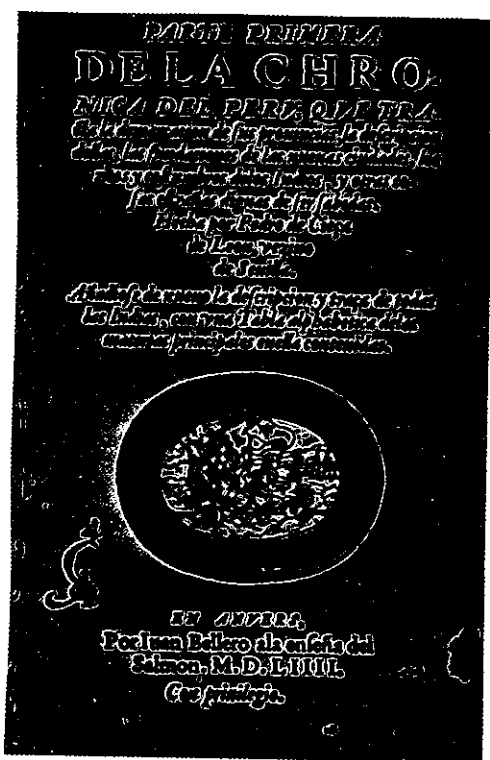
Este análisis nos recuerda que ya hacia el siglo xvi los antiguos anales y crónicas habían

⁷³ Los vocablos de *anales* y *crónicas*, acuñados en la Antigüedad, son los vocablos principales que se conservan en la Edad Media para asentar los acontecimientos notables. Anales y crónicas estaban ligados a las prácticas de la Iglesia y a la confección de calendarios y de ciclos pascales. Véase Reginald L. Poole, *Chronicles and Annals*, Oxford, Clarendon Press, 1962.

⁷⁴ Los anales y las crónicas tienden a desaparecer hacia el siglo xvi y se reemplazan por las narraciones históricas del tipo *gesta* o *vitae*. Cfr. K. Keuchk, *Historia, Geschichte des Wortes und seiner Bedeutung in der Antike und in den romanischen Sprachen*, Munster, 1934.

⁷⁵ *Genio de la Historia* (1651). Edición moderna con ensayo bio-bibliográfico y notas por fray Higinio de Santa Teresa, Victoria, Ediciones del Carmen, 1957, pág. 270.

ido desapareciendo gradualmente y fueron reemplazados por la *historiae* (narración del tipo *gesta* o del tipo *vitae*, éste último, que irá conformando la biografía). Es este, al parecer, el sentido en el que se emplea el vocablo «crónica» en los escritos sobre el descubrimiento y la conquista. Cieza de León, a pesar de que titula *Crónica del Perú* a su libro, no tiene ningún empacho en afirmar, en el «proemio al lector», «Y cobrando ánimo, con mayor confianza determiné de gastar algún tiempo de mi vida en escribir *historia*». También: «Y si no va escripta esta *historia* con la suavidad que da á las letras la sciencia, ni con el ornato que requería, va á lo menos llena de verdades».



Crónica del Perú, edición de 1554

Concluye, además, refiriéndose a la muy conocida definición que Cicerón da de la historia llamándola, curiosamente, no historia sino *escriptura*: «Y así, llamó á la escriptura Cicerón testigo de los tiempos, maestra de la vida, luz de la verdad». Pese a los nombres que emplea Cieza para remitir a su escrito, queda clara la «intención» del tipo de discurso que adopta y la formación discursiva en la cual lo inscribe. Ejemplos como éste no son difi-

ciles de encontrar y, a veces, puede emplearse *anales*, en lugar de crónica, para designar la narración de acontecimientos «dignos de memoria» que corresponde a la historia⁷⁶. Hay, sin embargo, un caso que merece mayor atención: el prólogo a la *Historia de las Indias*⁷⁷, del padre Bartolomé de Las Casas*. Dado el volumen de la bibliografía sobre el padre Las Casas, relativamente poca atención se le ha prestado a este prólogo. Quizás debido a que la figura de Las Casas ha despertado mayores intereses ideológicos que historiográficos. Entre las excepciones se encuentra el apartado VI de la introducción de Lewis Hanke a la citada edición de la *Historia*, que lleva como título «Por qué escribí Las Casas historia». Como lo señala el reconocido especialista «Ningún historiador español del siglo XVI ha expuesto de forma tan docta y tan clara como Las Casas los motivos que le impulsaron a escribir historia» (pág. lvii). Este prólogo es, sin lugar a dudas, el «tratado» más completo redactado en el XVI por los historiadores indianos. Tendremos oportunidad de volver sobre él. Por el momento sólo nos interesa lo que nos dice Las Casas de por qué escribió «historia». El prólogo, en su primera parte, es un listado de erudición señalando (en los historiadores griegos romanos, hebreos y, entre ellos, dando un especial lugar a Cicerón) los motivos que los impulsaron a escribir historia. Al concluir este análisis, Las Casas observa: «¿Dónde va a parar tanto y tan luego discurso de prólogo, trayendo tantas cosas de originales antiguos? Digo que a poner los fundamentos y asignar las causas de todo lo que en esta *Corónica* de estas Indias propongo decir, va todo lo susodicho dirigido» (pág. 12, cursivas agregadas). Lo cual es un ejemplo bastante convincente de la sinonimia de los vocablos o, mejor, del empleo de *corónica* para referirse a la *historia*.

Antes de ocuparnos de algunas de las principales figuras de la historiografía indiana, mencionemos rápidamente los aspectos que caracterizan a la historiografía como formación discursiva. Ello quiere decir que quien escribe *historia* no lo hace, como en el caso de las cartas y de las relaciones, sólo por la obli-

gación de informar, sino que lo hace aceptando el *fin* que la caracteriza y la distingue (i.e.: el *fin* de la actividad historiográfica). El *fin* de la *historia* (del escribir historia) se caracteriza, por un lado, en un nivel filosófico y, por otro, público. En cuanto al primero, sabemos desde Aristóteles que la historia se diferencia de la poesía por ocuparse de verdades particulares, en tanto que la poesía lo hace de generalidades verosímiles. El fin público de las verdades particulares es el de la utilidad comunitaria. Los *propósitos*, sin embargo, pueden variar de acuerdo a los fines. Así, por ejemplo, Las Casas comienza analizando las *causas* que movieron a diversos historiadores a escribir. Siendo teleológico el sentido que tiene en este caso la palabra *causa*, Las Casas está buscando más los motivos o *propósitos* que impulsaron a los escritores a escribir historia: algunos, nos dice, deseosos de fama y gloria eligieron escribir historia por «polidas y limadas palabras, dulzura y hermosura suave de decir»; otros para servir y lisonjear a los príncipes; otros para rescatar los hechos acaecidos en su tiempo del olvido; otros «compelidos por la necesidad de contar lo que de sus propios ojos vieron» (pág. 3). El *fin* y el *propósito* se resumen en la frase siguiente: «Resta pues afirmar, con verdad solamente moverme a dictar este libro la grandísima y última necesidad que por muchos años a toda España, de verdadera noticia y de lumbre de verdad en todos los estados della cerca deste Indiano Orbe, padecer he visto» (pág. 12). Si bien el ejemplo es flaco y no podemos aquí detenernos en estos principios definitorios de la formación discursiva historiográfica, baste para decir, repitiendo, que cuando la formación discursiva existe es ésta la que de alguna manera dicta la forma y los motivos por los cuales se emprende la actividad de escribir. Y, si no en todos los casos lo vemos tan claramente formulado como en el padre Las Casas, toda atenta lectura los revela diseminados en los prólogos y en aquellos enunciados que no son descriptivo-narrativos sino «palabra del historiador»; donde éste «toma posición» y hace explícitas las reglas del juego que adopta. Tendremos oportunidad de señalarlo en las páginas siguientes cuando nos ocupemos de historiadores particulares.

Un segundo y fundamental aspecto es el de la «causa eficiente»⁷⁸: el historiador. Como en

⁷⁶ Así Ruy Díaz de Guzmán titula *Anales del descubrimiento población y conquista del Rio de la Plata* (escrito hacia 1612). Y es también *anales* el vocablo que emplea el autor («tomando la pluma para escribir estos anales del descubrimiento»).

⁷⁷ *Historia de las Indias*, Edición de Agustín Millares Carlo y estudio preliminar de Lewis Hanke, México, F. C. E., 1951, pág. 3-22.

* Véase, en este mismo volumen, A. Saint-Lu, «Fray Bartolomé de las Casas».

⁷⁸ El padre Las Casas usa las cuatro causas aristotélicas tanto para definir la historiografía como para «explicar» los acontecimientos que la historia cuenta. Este modelo, popular ya en el siglo XVI, lo resume, para la historiografía, en 1611, Cabrera de Córdoba: «Yo digo, es la *historia* na-

toda formación discursiva, ésta regula las condiciones que deben cumplir los agentes de tal actividad. La historia exige que el historiador cumpla con determinadas condiciones. De nuevo Las Casas se hace cargo de este aspecto: «Tampoco conviene a todo género de personas ocuparse con tal ejercicio, según se entendía de Methástenes, sino a varones escogidos, doctos, prudentes, filósofos, perspicacísimos, espirituales y dedicados al culto divino como antes eran y hoy son los sabios sacerdotes» (pág. 6). En una palabra, la escritura de la historia no puede dejarse en manos de cualquiera, sino de los *letrados*. No obstante, la historiografía indiana brinda una excepción a la regla dadas las circunstancias históricas que hace a capitanes y soldados tomar a su cargo una tarea que no están en condiciones de hacer. Por esta razón encontramos, en los casos en los que la historia se ejercita por personas no «adecuadas» para tal práctica, los «pedidos de disculpas» que no sólo manifiestan el tópico de la «falsa modestia», sino también la conciencia de estar ejercitando una práctica que tiene sus preceptos y, entre ellos, aquél que atañe a las personas indicadas para hacerla.

Finalmente, la formación discursiva se caracteriza también por las divisiones internas que establece. Aunque no podemos decir que haya, en los siglos XVI y XVII, criterios claros sobre la división de la historia, hay al menos ciertos principios generales compartidos que podemos resumir de la manera siguiente:

- | | | |
|-----------------------|---|----------------------------------|
| 1) Historia Divina | } | Historia Natural |
| <i>vs.</i> | | |
| Historia Humana | | |
| 2) Historia Universal | | <i>vs.</i> General y Particular. |

La división 1) se basa sobre el «contenido» de la historia. Como se sabe, la «historia natural y moral» cubre lo que con posterioridad al siglo XVIII se divide, por un lado, en disciplinas independientes (botánica, zoología; sociología, psicología, etc.). Por otro lado, la «historia humana» se produce en un marco epistémico que no marca todavía el conflicto que veremos aparecer hacia finales del siglo XIX bajo la división de «ciencias naturales» *vs.* «ciencias humanas o del espíritu». La segunda división atañe no a la materia sino a los límites temporales (cronológicos) y geográficos (topográficos) en los que se enmarca la

materia. La «historia universal» comprenderá así una historia que comienza con el origen del mundo (a la cual suele a veces denominarse también general, por ejemplo, «La General Historia»). La «historia general», en el caso de Indias se delimita la mayoría de las veces topográficamente. Finalmente, la «historia particular» lo es de una nación o de una región. De acuerdo a estas divisiones vemos que en la historia del siglo XVI predomina lo «general; moral y natural»; en tanto que hacia el XVII la tendencia más marcada es hacia la «historia particular». Lo cual, de ninguna manera indica que no hubiera «historias particulares» en el XVI ni «historias generales» en el XVII. Veremos indirectamente este aspecto en los apartados siguientes.

No sólo es Fernández de Oviedo el primero que emplea el vocablo «historia» en el contexto que estamos estudiando, sino que lo hace con plena conciencia de la actividad historiográfica que emprende⁷⁹. Como ha sido señalado repetidas veces por los especialistas en Oviedo, sus viajes por Italia y su cercanía a la familia real le dan la oportunidad de conocer las tendencias intelectuales de su tiempo y estar al corriente de las preocupaciones de la conciencia letrada⁸⁰. El hecho de que se haya puesto en duda cuán letrado era o cuánto latín sabía, no es cuestión en litigio para este capítulo. Lo cierto es que sabía «lo suficiente» como para orientar la ruta de su trabajo. Las huellas de estas orientaciones se encuentran a lo largo de la *Historia General y Natural de las Indias*⁸¹, mediante opiniones y referencias bibliográficas. En el prohemio al libro XXXI, por ejemplo, comienza con una cita de Cicerón, continúa con los versos de Petrarca en los cuales Alejandro, frente a la tumba de Aquiles, «dixo suspirando»: «Oh! afortunado, que tan clara trompeta hallaste, é quien de ti assi altamente escribiese.» Lo que Oviedo extrae de esta referencia es el hecho de que «Estas palabras de Alexandro muestran la envidia que ovo de aver tenido Achilles tan alto *escritor para su historia*, é qué para la

⁷⁹ E. O'Gorman ha señalado este aspecto. Aunque incurra en el equívoco sobre la «traducción» del *Claribalte* (cfr. Cedemil Goic, «La novela hispanoamericana de los siglos XVI, XVII y XVIII», en este mismo volumen), no son menos válidas sus observaciones sobre la «conciencia historiográfica» que las Indias despiertan en Oviedo («Oviedo y su "Historia general y natural de las Indias"», prólogo a la de *Sucesos y diálogo de la Nueva España*, México, UNAM, 1946).

⁸⁰ Sobre la biografía de Oviedo véase José de la Peña y Cámara, «Contribuciones documentales y críticas para una biografía de Gonzalo Fernández de Oviedo», *Revista de Indias*, núm. 69-70, 1957, págs. 603-705.

⁸¹ Madrid, Imprenta de la Real Academia de la Historia, 1851, 4 vols. Todas las citas corresponden a esta edición.

rración de verdades por hombre sabio, para enseñar a bien vivir. Consta esta definición de género y diferencia, y contiene las cuatro causas, material, formal, eficiente y final» De historia para entenderla y escribirla, Edición de Santiago Montero Díaz, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1948, pág. 24.